



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 22 SET. 2010

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 8176 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1430 de fecha 22.09.2010, presentada por el Sr. (a), ORLANDO GONZALEZ QUEZADA, R.U.T. N°

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-12578 de Giro **MERCADO PARTICULAR** a nombre del contribuyente Sr.(a) ORLANDO GONZALEZ QUEZADA, y que grava local ubicado en calle PICHIMPULLI N° 2496 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.420.558	31.07.2010	18.450.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicito la eliminacion de la patente, y para el descargo del 2do Semestre del 2010, el Termino de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos de fecha 18.06.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)